

Estrategia Operativa
de Monitoreo a Medios de
Comunicación Electrónicos,
Impresos, Internet, Alternos y
Cine para la Elección de
Gubernatura 2023







Contenido

| Glo | osario | 3 |
|------|---|----|
| Pre | esentación | 5 |
| I. | Antecedentes | 5 |
| II. | Marco normativo | 6 |
| m. | Objetivos | 7 |
| Ob | jetivo General: | 7 |
| Ob | jetivos Específicos: | 7 |
| IV. | Alcances | 8 |
| | Mapa de procedimientos de monitoreo a medios de comunicación ctrónicos, impresos, internet, alternos y cine | |
| VI. | Calendario de informes de monitoreo | 14 |
| VII. | Anexos | 15 |



Glosario

| CAMPyD | Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. |
|----------------------------|--|
| Catálogo de Medios | Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023. |
| CEEM | Código Electoral del Estado de México. |
| CG | Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. |
| CFDE | Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. |
| CEVEM | Centros de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral. |
| DEPPP | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. |
| DPP | Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México. |
| DJC | Dirección Jurídica Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México. |
| Estrategia de Monitoreo | Estrategia Operativa de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine para la Elección de Gubernatura 2023. |
| IEEM | Instituto Electoral del Estado de México. |
| INE | Instituto Nacional Electoral. |
| Informes de monitoreo | Informes de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México. |
| LGAMVLV | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. |
| LAMUVLV | Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de México. |



| Lineamientos | Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México. | | |
|--|---|--|--|
| Manual de Medios Alternos y Cine | Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México. | | |
| Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet | Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México. | | |
| Monitoreo a Medios de Comunicación | Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine para la Elección de Gubernatura 2023. | | |
| OPLE | Organismo Público Local Electoral | | |
| Reglamento de Elecciones | Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. | | |
| SAMPyD | Subdirección de Prerrogativas de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión | | |
| SIMMEII | Sistema Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet. | | |
| SIMEMA | Sistema Integral de Monitoreo a Espectaculares y Medios Alternos. | | |
| UCS | Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México. | | |
| Testigo | Testimonio en formato digital, en el que se constata la presencia de los actores políticos en los medios de comunicación. | | |
| UIE | Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México. | | |
| UCTIGEVP | Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género. | | |



Presentación

La Estrategia Operativa de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine en la Elección de Gubernatura 2023 (Estrategia de Monitoreo) tiene por objeto describir las actividades que, en coordinación con el INE, las áreas del IEEM y el personal involucrado, se realizarán durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña electoral, reflexión y jornada electoral de la Elección de Gubernatura 2023.

Lo anterior, con estricto apego a los principios rectores de la materia electoral y con base en los procedimientos referidos en la normativa en materia de monitoreo a medios de comunicación.

La Estrategia de Monitoreo se compone de siete apartados:

- I. Antecedentes.
- II. Marco normativo
- III. Objetivos: general y específicos.
- IV. Alcances
- V. Mapa de procedimientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine.
- VI. Calendario de informes de monitoreo.
- VII. Anexos.

I. Antecedentes

El pasado 12 de octubre de 2022, mediante el Acuerdo N°. IEEM/CG/51/2022, el Consejo General aprobó el *Calendario para la Elección de Gubernatura 2023*, en el que se considera, entre otras actividades sustantivas, lo relativo al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine.

A partir de la experiencia institucional y en el marco de la preparación de los trabajos relativos a la Elección de Gubernatura 2023, es indispensable la generación de una *Estrategia Operativa de Monitoreo* que permita llevar a cabo, de forma oportuna, cada una de las actividades inherentes a esta actividad.

Dicho documento se presenta como una herramienta de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades que se deberán realizar, además de ofrecer elementos objetivos para la toma de decisiones, la administración de los recursos, así como la coordinación y comunicación entre las instancias involucradas.



II. Marco normativo

Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet

- •Artículos 296 al 299 del RE del INE.
- Artículos 72, párrafo tercero; y 266, párrafo primero del CEEM.
- •Artículos del 2 al 7, 13 al 17, 23 al 33 y 34 al 59 de los Lineamientos.
- Los apartados y numerales I al VII; VIII, numeral 8.4.3; IX 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6; X; XII, 12.1.1, 12.1.2, 12.2, 12.3; XII, 13.1.1, 13.1.2, 13.2, y 13.3 del Manual de medios electrónicos, impresos e internet.

Monitoreo a medios de comunicación alternos y cine

- Artículo 266, párrafo tercero del CEEM.
- Artículos 34,35,44,45,48,49,50,56.57 y 58 de los Lineamientos.
- •Los Numerales del 1 al 7, 8.4.1, 8.4.2, 8.5 y 9 del Manual de Medios Alternos y Cine.

Perspectiva de género en realización del monitoreo

- Artículo 27 de la Ley Modelo.
- Artículo 48 Bis, fracciones II y III de la LGAMLV.
- Artículo 52 Bis, fracción II y III de la LAMUVLV.
- Artículo 266, párrafo primero del CEEM.

Monitoreo de la propaganda gubernamental y de autoridades electorales

- Artículo 71, párrafo cuarto y 261, párrafo segundo del CEEM
- •Artículos 8; 12, incisos c) y d) y 50 de los Lineamientos
- •Numeral 1, párrafo cuarto, letra c; 3; 6.1, parrafo tercero; 7.4.4, letra b y 8.3, letra e del Manual de Medios Alternos y Cine
- •Numeral 9.1.3., inciso c) y d); 12.1.2.22, incisos c) y d); 12.3.14, incisos c) y d); 13.1.1.27, incisos c) y d); 13.1.2.27, incisos c) y d); y 13.2.25, incisos c) y d) del Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet.



III. Objetivos

Objetivo General:

Elaborar y presentar informes de monitoreo con perspectiva de género al Consejo General del IEEM y a la sociedad mexiquense, a través de la CAMPyD, como resultado de la detección, registro y análisis de la propaganda e información periodística o noticiosa de los actores políticos.

Objetivos Específicos:

- 1. Obtener y analizar la información recopilada de los programas, noticiarios o servicios informativos¹ en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, en los que se detecte información periodística o noticiosa y la difusión de propaganda relacionada con la Elección de Gubernatura 2023, con el propósito de verificar las variables de monitoreo² y el trato equitativo otorgado.
- 2. Detectar y registrar la propaganda que los actores políticos coloquen en todo tipo de espacio y equipamiento exterior, en eventos de difusión y complejos cinematográficos o espacios que hagan sus veces.
- 3. Observar que se suspenda la difusión de la propaganda gubernamental en los medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la jornada electoral de la Elección de Gubernatura 2023, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 párrafo cuarto, y 261 párrafo segundo del CEEM.
- 4. Detectar, si es el caso, cualquier forma de discriminación y/o violencia política contra las mujeres en razón de género.

¹ Conforme al Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023, aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo Nº IEEM/CG/54/2022.

² Las variables que se analizan para el monitoreo son: I. Tiempos de transmisión; II. Espacio publicado; III. Género periodístico; IV. Valoración de la información; V. Participación directa o indirecta de las y los actores en la generación de la información; VI. Resumen de la información; VII. Recursos técnicos utilizados para presentar la información; VIII. Importancia de las noticias; IX. Igualdad de género y no discriminación; y X. Violencia política contra las mujeres en razón de género.



IV. Alcances

| Aspectos de monitoreo | Electrónicos, impresos e internet | Alternos y cine | |
|--|---|---|--|
| Conceptos | Monitoreo que consiste en el seguimiento especializado, cuantitativo y cualitativo, con perspectiva de género, por medio del cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los programas, noticiarios o servicios informativos difundidos en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, en los que se detecte menciones y la difusión de la propaganda relacionada con los procesos electorales en el Estado de México. | Monitoreo indicativo, que consiste en el seguimiento especializado cuantitativo, por medio del cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los actores políticos y, en su caso, la que se localice en el ámbito extraterritorial (colindancias con los estados de Morelos, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Ciudad de México). | |
| Periodos de monitoreo | Precampaña Intercampaña Campaña Reflexión Jornada electoral | Precampaña Intercampaña Campaña Reflexión Jornada electoral | |
| Ámbito de realización | Catálogo de Medios que tiene como objeto determinar el universo de los medios de comunicación que serán sujetos de monitoreo. Electrónicos (Radio y Televisión) 86 Impresos 51 Internet 63 Con respecto al monitoreo cuantitativo a radio y televisión relativo al pautado , se circunscribirá al monitoreo realizado por el INE, cuyos resultados se darán a conocer a la CAMPyD, una vez que sean remitidos por parte del mismo. | 15 Regiones de monitoreo, las cuales son el espacio geográfico donde se llevarán a cabo los recorridos de detección y registro de propaganda. | |
| Propaganda Gubernamental (federal, estatal y municipal) | Se observará que, desde el inicio de la campaña y hasta la conclusión de la jornada electoral, se suspenda la difusión de toda propaganda gubernamental, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo, Base III, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo cuarto, y 261 párrafo segundo del CEEM, a excepción de la información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia, y las que al efecto determine el INE para cada elección previamente establecidas. | En los periodos de precampaña e intercampaña no se monitoreará propaganda gubernamental; únicamente durante los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral. Quedan exentos de ello la propaganda de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia. (Numeral 6.1. del Manual de Medios Alternos y Cine) | |





| Aspectos de monitoreo | Electrónicos, impresos e internet | Alternos y cine |
|-----------------------------|--|---|
| No será objeto de monitoreo | En consideración y respeto a los principios de libertad de expresión, la información clasificada como propia de género de opinión y análisis, así como debate no será sujeta de monitoreo. | La propaganda de procesos electorales anteriores y apócrifa. En caso de detectarse propaganda que no contenga la identificación precisa del actor político, no se registrará como válida; sin embargo, se informará de ello a la CAMPyD (oficio y testigos de propaganda). |

Nota: en relación con la solicitud de certificación de propaganda, se deberá realizar la gestión a Oficialía Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva.





V. Mapa de procedimientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine

Periodos de monitoreo

Precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral de la Elección de Gubernatura 2023 (del 14 de enero al 4 de junio de 2023, 139 días).

| Monitoreo a medios de comunicación | Electrónicos (radio y televisión) | Impresos | Internet | Alternos y extraterritorial | Cine |
|---|---|--|---|--|---|
| | | | | | |
| Clasificación de medios de comunicación a monitorear | De conformidad con el Catálogo de Medios, se consideran los noticiarios de radio y televisión, con cobertura en el Estado de México y Ciudad de México: Radio 47 Televisión 39 | De conformidad con el Catálogo de Medios, se consideran los medios impresos (periódico, semanarios y revistas), con cobertura: Nacional 26 Estatal 11 Regional 14 | Se deben monitorear las páginas web y redes sociales consideradas en el Catálogo de Medios: Sitios nacionales 22. Sitios de noticias estatales y regionales 31. Páginas oficiales de los partidos políticos 8. Redes sociales 2 (se deberá crear un usuario del Estado de México). | Soportes promocionales. Eventos de difusión. Propaganda móvil o de tránsito. Publicidad directa. | Salas de cine ubicadas en el ámbito territorial del estado o lugares que hagan sus veces. |
| Modalidad de la propaganda | Política. Electoral. Gubernamental (federal, estatal y municipal). De autoridades electorales. | Política. Electoral. Gubernamental (federal, estatal y municipal). De autoridades electorales. | Política. Electoral. Gubernamental (federal, estatal y municipal). De autoridades electorales. | Política. Electoral. Gubernamental (municipal). De autoridades electoral. Vandalizada, en su | |
| Área operadora | DPP y personal de monitoreo. | CFDE y personal de monitoreo. | UCS y personal de monitoreo. | DPP y personal de mo | onitoreo. |



Validadores

monitoreo

comunicación electrónicos, impresos

medios

internet.

de

а

de

е



| Monitoreo a medios de comunicación | Electrónicos (radio y televisión) | Impresos | Internet | Alternos y extraterritorial | Cine |
|---|---|---|--|--|--|
| Insumos | INE proporcionará los testigos de grabación de radio y televisión a los CEVEM de los Reyes la Paz y Zinacantepec. Personal de la DPP acudirá a los CEVEM de Toluca y Ciudad de México a generar los testigos de grabación de radio y televisión. Personal de la UCS proporcionará los | La UCS proporcionará al CFDE las ediciones de los medios impresos en formato digital y físico, para su procesamiento. | Personal de la UCS realizará las visualizaciones de las páginas web consideradas en el Catálogo de Medios y creará un usuario del Estado de México para las redes sociales (espacios publicitarios). | Las personas que realicen las funciones de coordinación de monitoreo elaborarán las Rutas de Monitoreo, las cuales son fijas para cada periodo. De esta forma se asignarán las secciones a recorrer diariamente, la planeación respectiva se enviará a las vocalías ejecutivas de las Juntas | Se realizará un monitoreo indicativo y aleatorio en las diferentes salas de cine ubicadas en la entidad o lugares que hagan sus veces; solo cuando se tenga conocimiento de alguna exhibición de propaganda y por instrucciones de la CAMPyD. Si fuera el caso, el personal designado asistirá por lo |
| | testigos de grabación de Meganoticias Toluca. | | | Distritales, con la atenta petición de hacerlo del conocimiento de los integrantes de cada Consejo Distrital. | menos 10 minutos antes de iniciar la proyección. De preferencia, los días miércoles, viernes y sábados en horarios de mayor afluencia. |
| Estructura operativa del personal permanente y eventual | Enlaces generadores de grabaciones de radio y televisión en los CEVEM. Monitoristas de medios electrónicos (radio y televisión). Revisores de registros de monitoreo a medios electrónicos. | Digitalizadores de testigos de medios impresos. Monitoristas de medios impresos. Revisores de registros de monitoreo de impresos. | Enlaces generadores de piezas de monitoreo de impresos, y televisión (Megacable). Monitoristas de internet. Revisores de registros de monitoreo de internet. | Medios (Jefa de D de Prerrogativas y Jefe "A" de Proyec | atura de Acceso a epartamento, Técnica y Partidos Políticos y to. del trabajo de campo, bases de datos e |





| Monitoreo a medios de comunicación | Electrónicos (radio y televisión) | Impresos | Internet | Alternos y extraterritorial | Cine |
|---|--|--|--|--|---|
| Estructura operativa del personal permanente y eventual (continuación) | Personal de la DPP (Subdirección de Prerrogativas de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión). Integración, depuración y verificación de bases de datos e integración de informes. | | | | |
| Dotar al personal eventual de habilidades para el óptimo desarrollo de sus actividades | El personal que participe recibirá capacitación: Del INE para la generación de testigos de grabación. De la UCTIGEVP sobre perspectiva de género. De la DPP respecto de criterios metodológicos de monitoreo cuantitativo y cualitativo en radio y televisión (recursos técnicos y valoraciones). De la UIE referente a la herramienta informática de apoyo. | El personal que participe recibirá capacitación: De la UCS de elementos básicos de periodismo. De la UCTIGEVP referente a la perspectiva de género. De la DPP respecto de criterios metodológicos de monitoreo cuantitativo y cualitativo de medios impresos (recursos técnicos y valoraciones) De la UIE referente a la herramienta informática de apoyo. | El personal que participe recibirá capacitación: De la UCTIGEVP referente a la perspectiva de género. De la DPP respecto de criterios metodológicos de monitoreo cuantitativo y cualitativo de internet (recursos técnicos y valoraciones) De la UIE referente a la herramienta informática de apoyo. | De la DPP re metodológicos cuantitativo. De la UIE refere informática de ap De la DJC referenciada de la DJC r | especto de criterios de monitoreo ente a la herramienta |





| Monitoreo a |
|--------------|
| medios de |
| comunicaciór |

Electrónicos (radio y televisión)

Impresos

Internet

Alternos y extraterritorial

Cine



En el Sistema Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet (SIMMEII), se ingresarán las piezas de monitoreo de medios electrónicos, impresos e internet; se analizan, registran y se ingresa a la plataforma el testigo de monitoreo.

Herramientas tecnológicas

Claves de acceso y permisos de usuarios (las representaciones de los partidos, coaliciones y candidaturas independientes, en su caso, tendrán acceso a la información de su representado mediante el apartado de informes del SIMMEII).

El sistema permitirá la impresión y descarga de la información.

Exportación de base de datos.

Almacenamiento de toda la información generada de monitoreo.

A través del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA) se registrará y almacenará toda la propaganda detectada en medios de comunicación alternos.

Claves de acceso y permisos de usuarios (las representaciones de los partidos, coaliciones y candidaturas independientes, en su caso, tendrán acceso a la información de su representado mediante el apartado de informes del SIMMEII).

El sistema permitirá la impresión y descarga de los testigos de propaganda, así como la exportación de la base de datos.

Establecer los mecanismos de coordinación y tramos de responsabilidad

La coordinación y tramos de responsabilidad se visualizan en los procedimientos de cada tipo de monitoreo, los cuales se anexan al presente documento.

Elaboración de Informes de monitoreo quincenales, finales y acumulado Serán presentados de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma respectivo. Deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet. Por su parte, los resultados del monitoreo a medios de comunicación alternos, se presentarán en cuadros y graficas por distrito, actor político, tipo de medio alterno y género.

Los informes tendrán la estructura establecida en los manuales respectivos, los cuales deben ser ejecutivos, a detalle, con perspectiva de género y lenguaje inclusivo.



VI. Calendario de informes de monitoreo

| INFORME | PERIODO (| COMPRENDIDO | FECHA DE ENTREGA A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DE LA CAMPyD | SESIÓN DE LA COMISIÓN |
|---------|---|---|--|--------------------------|
| 1° | 1er Quincenal de Precampaña | Del 14 al 28 de enero de 2023 | 6 de febrero de 2023 | 10 de febrero de 2023 |
| 2° | 2do Quincenal de Precampaña | Del 29 de enero al 12 de febrero de 2023 | 20 de febrero de 2023 | 1 de marzo de 2023 |
| 3° | Acumulado de Precampaña | Del 14 de enero al 12 de febrero de 2023 | 23 de febrero de 2023 | 1 de marzo de 2023 |
| 4° | 1er Quincenal de Intercampaña | Del 13 al 27 de febrero de 2023 | 7 de marzo de 2023 | 13 de marzo de 2023 |
| 5° | 2do Quincenal de Intercampaña | Del 28 de febrero al 14 de marzo de 2023 | 22 de marzo de 2023 | 28 de marzo de 2023 |
| 6° | 3er Quincenal de Intercampaña | Del 15 al 29 de marzo de 2023 | 6 de abril de 2023 | 17 de abril de 2023 |
| 7° | Acumulado de Del 13 de febrero al 2 de Intercampaña abril de 2023 | | 11 de abril de 2023 | 17 de abril de 2023 |
| 8° | 1er Quincenal de Campaña | Del 3 al 17 de abril de 2023 | 25 de abril de 2023 | 2 de mayo de 2023 |
| 9° | 2do Quincenal de Campaña | Del 18 de abril al 2 de mayo de 2023 | 11 de mayo de 2023 | 17 de mayo de 2023 |
| 10° | 3er Quincenal de Campaña | Del 3 al 17 de mayo de 2023 | 25 de mayo de 2023 | 31 de mayo de 2023 |
| 11° | Acumulado de Campaña | Del 3 de abril al 31 de mayo de 2023 | 7 de junio de 2023 | 14 de junio de 2023 |
| 12° | Final Acumulado | Del 14 de enero al 4 de junio de 2023 | 13 de junio de 2023 | 16 de junio de 2023 |

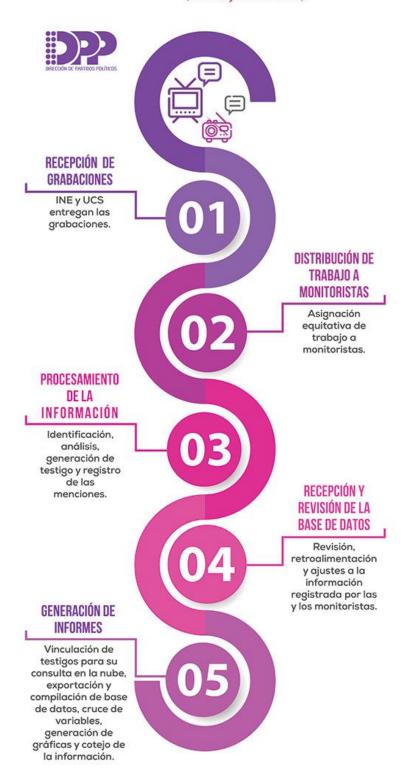




VII. Anexos



(Radio y televisión)







Procedimiento de monitoreo a medios de comunicación I M P R E S O S







Procedimiento de monitoreo a I N T E R N E T









Procedimiento de monitoreo a medios de comunicación A L T E R N O S



